



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



III LEGISLATURA

Órgano Técnico Consultivo del Proceso de Consulta para un Sistema de Cuidados para la Ciudad de México

(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

30 de octubre de 2025

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Les damos la bienvenida a esta sesión del Órgano Técnico Consultivo, ya fueron compartidos los documentos que se van a aprobar en esta sesión.

Como primer punto del orden del día, procederemos a la lista de asistencia. Voy a mencionar la instancia integrante de este órgano y la persona en su representación. Nos pueden hacer favor de pasar lista.

Por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México:

Por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México:

Por la Secretaría de Participación Ciudadana de la Ciudad de México:

Por la Secretaría de Bienestar e Igualdad de la Ciudad de México: aquí presente

Por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México:

Por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México: presente, Viviana Miranda.

Por la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México:

Por el Instituto Electoral de la Ciudad de México:

Por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: presente, Marco Hernández.

Por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México:
presente, Flor de María García Sánchez.

Por el DIF Ciudad de México:

Por la Universidad Nacional Autónoma de México:

Por la Universidad Iberoamericana:

Por la Junta de Asistencia Privada Ciudad de México:

Por el Sistema de Radio y Televisión Digital de la Ciudad:

Por la Junta Local de Cuidados, AUNA: Silvana Carranza, presente, buenas tardes.

MIDI, Mujeres Ideas, Desarrollo e Investigación S.C.: por MIDI, Martha Tagle Martínez.

Por la coalición por el derecho al cuidado digno y tiempo propio de las mujeres:
Hola, buenas tardes, hay varias integrantes de la Coalición en este chat, pero
también aquí estamos representando desde el Instituto de Liderazgo de Simón de
Beauvoir.

Por las Familias y Retos Extraordinarios AC: Margarita Garfias, presente

Por el Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las
Empleadas del Hogar: En representación de Marcelina, aquí presente.

Por Oxfam México: Mariana Belló: presente.

Por el Libre Acceso AC.: Laura Lizbeth Bermejo Molina, Presidenta de Libre Acceso
AC, sin audio, sin cámara.

Se compartieron los documentos que se van a aprobar y a discutir si fuera el caso,
entonces abro la ronda de intervenciones si hay observaciones o algún comentario
sobre los mismos. Quien desee hacer uso de la voz, adelante.

No habiendo quién haga de la voz, no existiendo comentarios, observaciones sobre
los documentos, lo dejamos en este espacio, los compartimos con ustedes y los
damos por aprobados.

LA C. MARGARITA GARFIAS.- Sí tenemos comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera Margarita Garfias.

LA C. MARGARITA GARFIAS.- Sí, muchísimas gracias.

En cuanto al primer punto, de las bases de la convocatoria, del objeto de la consulta, en el primer punto se pone a consideración de toda la sociedad el tema del sistema público de cuidados, pero entiendo que esta es una consulta previa dirigida a personas con discapacidad, entonces ahí o es la consulta a toda la sociedad o es la consulta previa. Como primera observación.

Segunda observación. En el tema de la encuesta, tenemos los datos generales que la alcaldía pertenece a algún grupo de atención prioritaria, la ocupación pertenece a otra organización, digo aquí en ocupación hasta ahí voy de acuerdo, no sé si en el tema de las preguntas 9, 10, 11, 12 o 13, es porque se refiere que son preguntas centradas a organizaciones civiles con respecto a la afiliación de las personas, sean relevantes para la encuesta o no, porque muchas veces cuando las encuestas son largas, las personas dejan de responderlas o ya no las responden. Entonces esa es mi pregunta, si es consulta previa a personas con discapacidad, es por la representatividad organizacional, y en el caso de que sea una consulta abierta a toda la población, pues no los consideraría relevantes si pertenecen a una organización civil o no.

En cuanto a la segunda parte de la encuesta de experiencia en cuidados, hay una pregunta de si se contrata algún servicio para realizar o recibir cuidados, pero muchas veces el contratarse se concibe con la idea de contratar a personas en lo individual, pero no se considera si se lleva un servicio. Entonces creo que sería bueno también ahí poner tienes algún servicio o una persona a la cual pagas por dar este servicio de cuidados, entonces ahí hay otra consideración igual que dejo ahí abierta para que ustedes la reflexionen y llegamos a una pregunta concreta.

También creo que aquí recibes algún tipo de apoyo del gobierno para realizar estas tareas o por necesidad cuidados; cuál, pues sí creo que es importante saber o mapear a cuántas personas de las alcaldías estamos encontrando con apoyos que se están dando de transferencias económicas de cuidados.

En opinión sobre el sistema de cuidados, habíamos mencionado que se tendría que poner algo como concepto o una definición corta en lenguaje (inaudible) y pongan sí, no o a qué se refieren en ese sentido, iniciar con esta conceptualización.

La participación a la audiencia pública, también creo que es este importante otras formas de participación y que también se haga válido para personas con discapacidad, el enviar sus videos, tanto en audio, en lengua de señas, escritos, en todas las formas posibles que se puedan hacer, porque muchas personas participan, pero no a través de la encuesta o no a través en la audiencia, pero sí mandando un video expresando lo que sienten o lo que necesitan o una carta o incluso hasta a través de WhatsApp, no sé, ya en eso tendrá más experiencia Ruth López, que es la que ha tenido este tipo de consultas.

Gracias, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguna otra observación, comentario que se desee hacer?

LA C. LUCÍA CÁRDENAS.- No sé también si hay alguien moderando la mesa como para saber cómo vamos a ir pasando para comentar nuestras observaciones.

LA C. .- Por qué no se colocan en el chat, ahí vamos anotando y ahí vamos siguiendo quiénes levantan la mano y que aparezca en el chat.

LA C. LUCÍA CÁRDENAS.- De acuerdo, pues ya me anoté, Flor, digo para no perder más tiempo y ver rápidamente las observaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Lucía Cárdenas, ya tiene el uso de la voz.

LA C. LUCÍA CÁRDENAS.- Gracias.

Nosotras estamos como parte de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos. Buenas tardes a todas.

Las observaciones que realizamos fueron en sí al formulario para la participación.

Primero en la pregunta número 8 que se refiere a la ocupación, nosotras ahí teníamos el comentario de, por ejemplo, si es la ocupación principal y si valdría la pena poner otra ocupación, en el sentido de que sabemos que muchas mujeres

tienen una doble o hasta triple jornada y agregar la opción como de “otro” para saber qué otras ocupaciones tienen.

También en el caso de la pregunta número 7 de si perteneces a algún grupo de atención prioritaria, se enumeran todos los grupos de atención prioritaria, pero también consideramos que sería importante agregar la opción de “otro”, por qué, porque hay otros grupos que no se enuncian así aquí pero que han sido históricamente discriminados, por ejemplo, las trabajadoras sexuales o las personas que ejercen labores domésticas.

También en el tema de si perteneces a alguna organización de la sociedad civil, consideramos pertinente agregar otra pregunta que es “participas en alguna red colectiva o redes de grupos comunitarios o redes vecinales”, en el entendido de que no todas las personas pueden acceder a organizaciones de la sociedad civil y que más bien se organizan con sus vecinas, con sus vecinos o en colectivas, que no están propiamente constituidas de manera jurídica.

Después en la experiencia sobre los cuidados, a nosotras sí nos causaba mucha como duda sobre, por ejemplo, la pregunta número 1, que dice “recibes o has recibido cuidados: sí, no, cuáles”, nos parece demasiado abierta porque no se especifica como de, o sea, podríamos decir a todas que sí, pero en qué momento de nuestra vida o hasta qué grado hemos sido cuidados o en qué circunstancias hemos sido cuidados. No sé, si en algún momento estuvimos enfermas o ya requerimos cuidados.

Entonces me parece pertinente que estas preguntas tendrían que ser más acotadas, más específicas e incluso poner ejemplos o poner opciones múltiples.

También en lo que hace a la opinión sobre el sistema de cuidados, consideramos al igual que Margarita, me parecía, que es importante también decírselo a las personas encuestadas de manera breve a qué se refiere el cuidado.

También nos parece un poco ambigua esta parte de la opinión sobre el sistema de cuidados en la pregunta número 2, que dice “crees que el Estado debería garantizar tu derecho humano al cuidado: sí, no”, pero no hay una, partimos de esta premisa

en la que muchas personas que podrían participar en la consulta no tienen esta noción todavía de lo que significa el derecho al cuidado.

Entonces nos parecería importante poner una explicación a lo mejor breve de lo que es este derecho.

También agregamos algunas otras preguntas que ustedes pueden considerar si las agregan, sobre por ejemplo en qué espacios realizan principalmente estas labores de cuidados, qué dificultades enfrentan al cuidar, quiénes consideran que deben ser responsables de manera principal de las labores de cuidado y qué acciones de gobierno actualmente conocen que estén relacionadas con el cuidado, para un poco mapear la percepción de la ciudadanía acerca de este derecho.

También en la pregunta número 5, que dice “qué servicios consideras prioritarios dentro de un sistema de cuidados”, sugerimos replantearla a “qué espacios o servicios de cuidado te gustaría que existieran cerca de tu casa o cerca del lugar donde laboras”, por ejemplo.

Entonces esas son las observaciones desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos para su consideración.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguna otra intervención?

LA C. SILVANA CARRANZA.- De la Junta Local de Cuidados.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. SILVANA CARRANZA.- Acompañar las observaciones de las compañeras que ya hicieron uso de la voz.

En el cuestionario, en los datos generales también sugerir que además de la alcaldía se consulte la colonia donde habita la persona que va a responder, a fin de poder hacer una geolocalización más específica de las personas que están respondiendo esta encuesta y poder también de esa manera conocer dónde se están

manifestando las necesidades que se van a contestar posteriormente en el cuestionario.

También me sumo a la idea de que la forma en la que están formuladas en este momento las preguntas puede existir un sesgo de desconocimiento en cuanto a términos como “el sistema” y “los servicios”, por lo mismo también sugerimos que existan ejemplos y en un documento se explique en lenguaje ciudadano y más allá que un sistema el derecho mismo al cuidado, que muchas personas realmente en este momento no están tan enteradas de que es su derecho y de qué consiste y cómo se puede éste disfrutar y otros efectos del mismo.

Por otro lado, en cuanto a la sección cuarta de la participación en forma física, también además de las ubicaciones que nos sugieren, también sugerimos utilizar otros espacios como pueden ser los PILARES, donde ya hay construcción a lo mejor de comunidad y que puede haber más afluencia de personas que puedan ser beneficiados de contestar este tipo de preconsulta.

Es todo, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguna otra observación?

LA C. MARTHA GARCÍA.- Hola, qué tal, buena tarde.

Una de las observaciones que me gustaría como hacer es como en la parte de si pertenecemos como a algún grupo de atención prioritaria, yo también me sumo a la idea de que podamos tener un rubro de “otros”, ya que así podemos identificar algunos otros grupos poblacionales que no están señalados aquí, como lo pueden ser personas con enfermedades raras, VIH, incluso enfermedades crónico degenerativas que pudieran también estar dentro de este grupo.

Más adelante también me gustaría como tener la idea de, porque ya lo mencionan, pero no en la consulta, el tema de que también se incluya la palabra “apoyos”. Yo como una mujer con discapacidad que de pronto requiere apoyos para el desarrollo de mis actividades de la vida diaria y no como tal que todo el tiempo tenga que estar recibiendo cuidados, incluso dentro de la convención sobre los derechos de las

personas con discapacidad también habla acerca de, en el artículo 19, pues que tengamos el derecho a vivir de forma independiente y que estemos integrados en la comunidad.

Para mí, por ejemplo, una mujer que sí requiere ciertos apoyos en ciertos momentos, pero que puedo tomar mis propias decisiones, apoyada de justamente apoyos que el Estado incluso pueda proporcionarme, creo que eso ayudaría muchísimo a que yo pudiera desarrollarme tanto profesionalmente, incluso eso se vería reflejado en un tema económico, ya que si yo puedo contar con esos apoyos, yo podría salir a la calle a trabajar o podría desplazarme de una mejor forma incluso en el transporte público, ya que yo requiero, les digo, de esos apoyos.

Ejemplo de ahorita, o sea, yo puedo participar y puedo estar, pero pues por ejemplo ahorita no abro mi cámara porque estoy en la cama, precisamente porque necesito a alguien que me apoye. Entonces, hasta el momento quien proporciona esos cuidados, esos apoyos, pues es mi esposo, con la persona que vivo actualmente.

Así que por eso yo creería también que adicional a esto que se menciona, de tener como un concepto muy breve y fácil también de poder entender, que también se añada el concepto de apoyos, pensando en que personas con discapacidad que tenemos una vida como activa podamos también reflejar nuestras inquietudes en ese espacio y que no solamente pensemos que seamos sujetos o receptores de cuidados y que de pronto eso pueda verse como alguien pasivo que solamente los recibe, a más bien que tengamos esta plena autonomía a través de los apoyos y que podamos también recibirlos de una forma para que tengamos mayor autonomía y decidir sobre las actividades que nosotros queremos realizar.

Eso en el espacio donde dice “experiencias de cuidados” pudiéramos poner “experiencia de cuidados y/o apoyos”, a lo mejor tener un rubro donde mencionen cuál es de los dos nos estamos moviendo, si es en cuidados o si es en apoyos, y si recibimos estos cuidados si es que a lo mejor alguien sí los paga, a lo mejor si alguien paga por esos apoyos que también se pueda meter quiénes sí pueden tener como esa posibilidad, pero también aquí entendiendo que estos apoyos o estos servicios que son remunerados, también detectar quién los está proporcionando,

porque hasta ahorita, entendiendo que nos falta profesionalizar este trabajo y que muchas de las personas que proporcionan los cuidados lo han ido aprendiendo de forma empírica, también eso vuelve a precarizar el tema de los cuidados.

Entonces, si tenemos profesionales que estén brindando estos apoyos dejaríamos de estar precarizando esto mismo y creo que valdría mucho la pena identificar quién sí los recibe, por parte de quién los recibe, porque a veces también es la misma familia, el primo, el tío, o sea alguien que también los está proporcionando, pero entonces tal vez identificar de dónde proceden y a lo mejor sí entendiendo o preguntando también, perdón, quién los proporciona, quién lo hace.

En esta parte de las consideraciones, que si el Estado debe garantizar este apoyo en los cuidados o en los apoyos, entendiendo que eso también sería una obligación del Estado.

Por el momento sería todo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguna otra observación o comentario?

EL C. MARCO HERNÁNDEZ.- Sí. Marco Hernández, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Hace unos minutos les hicimos llegar la propuesta que hacemos de aportaciones a la convocatoria, pero como lo hicimos casi casi llegando a las cinco, por las premuras, aquí me entregaron hace un momento los documentos, pero me voy a permitir explicarles aquí rápidamente cuáles son esas aportaciones y unas observaciones complementarias que tenemos sobre ese tema.

La convocatoria en la cláusula tercera, que habla de la participación en el micrositio oficial, dice: "Las personas, instituciones, organizaciones que participen en esta modalidad deberán ingresar al micrositio y acceder a la pestaña denominada formulario". Proponemos agregar: "O formulario accesible si es persona con discapacidad y contestar las preguntas".

En las preguntas, en la número 13, que pregunta sobre “¿Tu organización está dirigida por personas de grupo que beneficias?”, proponemos agregar “representa o beneficia”, habla ahí un ejemplo de un tipo de organización.

En la siguiente sección, que es la experiencia en cuidados, en la pregunta 4 dice: “¿A quién has cuidado y por cuánto tiempo?”. Proponemos que la pregunta se realice de la siguiente manera: ¿A quién, por cuál razón has cuidado y por cuánto tiempo?, agregar ahí respuesta abierta, porque no es una pregunta abierta, más bien es la respuesta, y agregamos por cuál razón para explorar un poco cuáles son los motivos que han generado esta necesidad de ofrecer cuidados.

En la pregunta 5, perdón, agregamos una pregunta después de la 5 que se refiere a la remuneración del cuidado, y dice: “¿Recibes alguna remuneración o pago por el tiempo de cuidados que realizas?”, para que pueda responder sí o no y tener también esa variable en las respuestas.

De ahí pasamos a la pregunta 10, a partir de ahí, de la 10, nosotros proponemos incluir las siguientes preguntas: “¿Realizas o has realizado actividades de autocuidado?”, en lugar de preguntar “¿Cómo te cuidas tú?”, entonces quedaría “¿Realizas o has realizado actividades de autocuidado?”. La siguiente pregunta es: “Si tu respuesta fue sí, ¿qué tipo de actividades has realizado?”, para conocer precisamente el tipo de autocuidados que maneja la persona.

Luego en la siguiente pregunta: “Si eres una persona con discapacidad ¿necesitas o has necesitado algún apoyo o asistencia adicional a los cuidados que recibes o realizas?”, porque una persona con discapacidad también puede realizar cuidados, y que ayuden a fomentar tu autonomía o independencia, que tiene que ver con lo que me comentaba mi compañera hace un momento sobre los apoyos.

La siguiente pregunta sería: “Si tu respuesta fue sí, ¿cuáles han sido esos apoyos o asistencias que has necesitado?”, y se abre un paréntesis “(Por ejemplo, un bastón blanco o silla de ruedas para desplazarte, una persona intérprete de lengua de señas mexicana que ayuda a comunicarte, un asistente personal que ayude a bañarte y vestirte, entre otros)”.

De ahí nos vamos a la sección de participación en audiencia pública, específicamente en la pregunta 3, que dice “¿Qué medidas de accesibilidad consideran que deban contemplarse para la realización de las audiencias públicas?”, nosotros estamos viendo que esta pregunta no está bien planteada porque la accesibilidad es una condición previa e indispensable que se debe implementar sin la necesidad de una petición individual, esto quiere decir que las condiciones de accesibilidad o las medidas de accesibilidad ya deben estar contempladas desde un principio en los sitios donde se van a realizar las audiencias públicas.

Voy a leer las recomendaciones que hacemos:

Se recomienda contemplar las medidas de accesibilidad relacionadas con el entorno físico y de acceso a la información y comunicación en los lugares donde se propone realizar las audiencias públicas, y la pregunta tendría que enfocarse en las necesidades de atender algún ajuste razonable no previsto en las medidas de accesibilidad.

Entonces, la pregunta podría quedar de la siguiente manera: “¿Necesitas la aplicación de un ajuste razonable?”. Si la respuesta fue sí, “¿qué tipo de ajuste razonable requieres?”, y la persona podrá contestar.

En las observaciones complementarias que hacemos, esas no están incluidas en este documento porque no forman parte de él, pero quiero mencionarlas, son tres principalmente:

1.- El formulario electrónico que quedará contenido en el micrositio, debe ser accesible para su llenado o colocar una versión accesible alternativa de llenado y permitir que la respuesta pueda ser subida al micrositio mediante alguno de los siguientes medios: un documento digital, un video, un audio digital o algún otro formato audiovisual, en este caso se puede establecer cuáles serán los tipos de formatos aceptados para el almacenamiento en la plataforma.

2.- El micrositio de la página oficial del Congreso de la Ciudad de México debe contener las pautas de accesibilidad web o al menos un widget de accesibilidad para su uso y navegación.

3.- Esta convocatoria de preconsulta debe ser publicada en su formato original usando Word y PDF accesibles, en una versión de lenguaje sencillo en Word y PDF, en audio digital y en video con interpretación en lengua de señas mexicana y subtitulado tanto del formato original como la versión de lenguaje sencillo.

Decía, este documento se lo hicimos llegar y también les podemos mandar las observaciones complementarias que acabo de mencionar.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero Marco.

¿Algún otro comentario u observación?

LA C. MARTHA TAGLE.- Sí, yo Martha Tagle.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Martha.

LA C. MARTHA TAGLE.- Yo estoy de acuerdo con los comentarios muy concretos que han hecho a los documentos, pero yo tengo una duda más bien ahora sí que previa a los mismos, porque me parece importante conocer cuál es el plan para justamente hacer esta consulta.

Saber, digo, vimos la convocatoria, pero saber cuánto tiempo se va a publicar, si se va a difundir, porque me parece que la consulta más allá de meramente cumplir con un requisito de la consulta, pues sí nos interesa que organizaciones, personas cuidadoras y organizaciones que se dedican a cuidados estén en posibilidades de participar, y por lo que viene en el proyecto de convocatoria, entiendo que la idea es hacer esta consulta tanto en un micrositio, donde a través de este formulario y en las 16 alcaldías.

Entonces saber cuánto tiempo va a estar habilitado este micrositio, en qué horarios van a estar en esas alcaldías, en qué lugares de esas alcaldías, cómo se va a difundir, si va a haber una campaña, en fin, o sea como conocer el proyecto de consulta antes de entrar a los detalles de los momentos, porque me parece que sí debe de no solamente cumplirse con el requisito, sino buscar que haya una participación efectiva de personas cuidadoras y además sobre todo tomando en cuenta lo que ya alguna de mis compañeras comentaba con respecto al propio tema

de los cuidados, quizá las organizaciones no tengan ningún problema en contestar este cuestionario y entender perfectamente lo que ahí se pregunta, pero digamos que la población en general que al final de cuentas es la que también nos interesa a consultar, no necesariamente entienden todo lo que viene preguntado en el formulario.

También, como ya comentaba alguien, es un formulario muy largo y por lo tanto digamos que es muy probable que las organizaciones interesadas estén participando tanto en el micrositio y quizá en los puntos de levantamiento, pero no necesariamente cualquier persona se vaya a parar al módulo a contestar estas preguntas por el tiempo que puede llevarle su respuesta. Entonces, cómo conocer más detalles de qué es lo que se está planeando con respecto a la consulta en sí, más que la revisión concreta de los documentos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra participación?

LA C. FLOR DE MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ.- Sí. Buena tarde.

Por parte de COPRED, también estamos de acuerdo en que se nos dé un poco más de información en cuanto a los tiempos considerando justo que sea una consulta previa, informada y que todas las personas sin discriminación puedan acceder a ella.

Sobre la convocatoria, por ejemplo, ahí identificamos que es necesario incluir el enfoque diferenciado sobre todo para las infancias, que no están señaladas y creo que colocar la consulta en una plataforma digital también es una ventaja porque ahí podríamos incluir cuestionarios específicos para las infancias.

En específico con el cuestionario, por parte del Consejo creemos que es importante diferenciar los módulos, o sea nos pareció que en el apartado de experiencia sin cuidados se confunde, o sea lo pensemos en términos de cómo vamos a sistematizar esta información.

Entonces, proponemos que se haga un módulo específico para que recabe experiencias cuando las personas reciben cuidados y no colocar preguntas abiertas, sino colocar opciones, ya para eso tenemos varias experiencias como la del

INACID, que podemos retomar, como qué apoyos necesitan las personas, cuánto tiempo, tenemos como ya un cuestionario que ya fue como probado y lo podemos recuperar como en ciertas opciones, y otro módulo o una serie de preguntas específicas para las personas que cuidan y qué efectos tiene en su salud, en el trabajo, en la escuela, y también recuperar alguna pregunta sobre el tema del trabajo que es pagado y ahí también, por ejemplo, la cuestión de que si recibes, por quién cuidas o por quién eres cuidado, ahí también como un catálogo cerrado. O sea, lo que acá vemos es que es necesario cerrar un poco las preguntas para que sea muchísimo más fácil la sistematización y no se confunda la información.

Entonces, que sería un módulo específico que recabe experiencias sobre quién recibe cuidado, qué necesitan y sobre las personas que brindan ese cuidado, el impacto.

De igual forma también nos sumamos que es necesaria definiciones claves antes de empezar las preguntas, qué se entiende por cuidados y decirles a las personas, antes de preguntarle sobre cuidados, qué es cuidado y después qué se entiende del sistema de cuidados, para que tengamos, para que puedan contestar de una manera libre y que este tipo de información se difunda de manera previa a la consulta pues nos funcione.

En realidad sería eso, que se pudieran cerrar más las preguntas para que sea más fácil la sistematización de todas y el enfoque diferenciado para también la consulta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguna otra observación?

LA C. VIVIANA MIRANDA.- Sí, yo, Viviana Miranda, de SEMOVI.

Mi comentario va un poquito de la mano como lo comentó Martha García, de que si se van a considerar las enfermedades crónicas degenerativas o síndromes que son raros también ponerlo ahí en la pregunta 7.

Otra también sería como si podemos abrir la categoría de apoyos, porque algunos necesitarán apoyo monetario o gente de apoyo o un transporte especializado o capacitación para sus cuidadores, sobre todo eso, abrir la categoría.

Otra cosa, mencionar que también SEMOVI tiene las tarjetas de gratuidad para personas con discapacidad y que estas se hacen a través del DIF y también si, ya que este todo tener la información nosotros por anticipado por si hay que hacer una campaña, porque nosotros tenemos Metro, Metrobús donde podemos poner toda esta publicidad y también usar nuestras redes sociales de los organismos de transporte para poder hacer más extensiva esta consulta.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Gracias, compañera.

¿Alguna otra observación?

EL C. CARLOS ANDRÉS PÉREZ.- Sí, Carlos Andrés Pérez, de LILLE SB.

Resaltar que estamos ante la oportunidad que es súper importante para generar información y en ese sentido nos parece que es fundamental delimitar con claridad los objetivos y el público al que se dirige justo esta encuesta, me parece que valdría mucho la pena poner una nota metodológica para que nosotros podamos entender un poquito mejor cómo es que esta encuesta pretender recuperar la información.

Otro punto es que debemos asegurar la comprensión del concepto de cuidados, no todas las personas tienen el mismo entendimiento sobre qué implican los cuidados, a qué nos referimos cuando hablamos de cuidado, y justo la experiencia nos ha indicado que es necesario desglosar en preguntas o en implicaciones breves, para que las personas puedan identificar con precisión a qué nos estamos refiriendo.

A nosotros nos ha pasado cuando levantamos encuestas de cuidados es muy complicado que las personas tengan un entendimiento común de un tema que está aún en construcción y que está también en debate, entonces tendríamos que ser muy precisos con eso.

La otra, también sería muy importante incluir un apartado sobre el tiempo destinado a los cuidados. Aquí recomendamos justo detallar y con toda precisión para poder identificar en dónde las personas están ocupando su tiempo que dedican a los cuidados, si son para la atención a personas adultas mayores, para personas con discapacidad, niñas, niños, personas con alguna enfermedad.

Esto no solamente nos va a permitir medir las horas, sino también medir la dimensión de la necesidad que tiene la población sobre ciertas necesidades de cuidados específicas, me parece que también es bien importante que lo podamos considerar dentro de esta encuesta.

La otra también es que cuando preguntamos sobre los cuidados y nos parece súper importante poder incluir un catálogo de servicios o de apoyos perfectamente identificados sobre los cuidados; es decir, bajar, digamos, al lenguaje común y al lenguaje específico, ¿a qué nos estamos refiriendo? Por ejemplo, incluir cuál es la necesidad de servicios como guarderías, casas de día, transporte escolar o arreglos laborales, horarios escolares extendidos, apoyos económicos, personas cuidadoras, profesionalización.

En fin, poner como exactamente a qué nos estamos refiriendo para que las personas puedan identificar qué tipo de servicios necesitan concretamente.

La última es explorar, también me parece que es una oportunidad bien importante para explorar percepciones y actitudes sobre los cuidados, aquí sería súper clave indagar qué opinan las personas sobre los servicios que ya existen, qué nuevos servicios se pueden considerar como necesarios y cómo percibe la población el tema de la corresponsabilidad entre el Estado, comunidad, familia y al interior de las familias.

Quizás aquí valdría la pena poner algunos ejemplos, por ejemplo, preguntar qué tan satisfecho está la ciudadanía con los servicios de cuidado, cuál es su percepción sobre la necesidad, sobre la proximidad, sobre la calidad de los servicios que están actualmente implementándose y también preguntas más de carácter cualitativo que nos permitan un poco medir esa percepción, quién considera que deberíamos asumir esas responsabilidades.

En fin, estas preguntas están también incluidas en otros instrumentos, como la ENASIC, como el ENUT y me parece que no habría que inventar como mucho el hilo negro, pero sí tomar en consideración, quizás algunas preguntas que fueran muy representativas para poder incluirlas en esta encuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguien más?

LA C. LAURA LIZBETH BERMEJO MOLINA.- Sí, Laura Bermejo de Libre Acceso.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Laura.

LA C. LAURA LIZBETH BERMEJO MOLINA.- Gracias.

Son varios comentarios, retomando las participaciones que ahí hacían, muy atinadas, por ejemplo, las de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México respecto a garantizar la accesibilidad en sus distintos formatos.

Abonando a ello, en cuanto a las bases, debería haber incluido algún elemento que garantice dentro de estas bases el cumplimiento a la accesibilidad, que eso también, si vamos a hablar de una consulta, pues este tendría que ser uno de los principios que incluyen esta base o estas bases.

También en cuanto a las preguntas donde se habla de este monitoreo para tener un acercamiento, si estos apoyos, cuidados o servicios se hacen de manera remunerada, no se incluye una opción de contabilizar los mismos a través de iniciativa privada, algún espacio que sea de carácter privado y no necesariamente recibir algún apoyo de gobierno.

Respecto de también las propuestas, comentarios, pero abonar otra métrica respecto de los cuidados, debería considerarse también que los mismos incluyan la movilidad en el espacio público a través de una movilidad inclusiva y también poder monitorear cómo se trasladan o cómo se garantiza, por ejemplo, cuando hacen estos traslados de cuidados, derivado, a la mejor de recoger en una instancia escolar, trasladar hacia el domicilio, cuáles son las barreras, por ejemplo, que se enfrenta particularmente quienes viven con discapacidad en cuanto al espacio público a también el transporte, pero también estos espacios que se podrían considerar dónde se ejerce la crianza, dónde se ejerce también el cuidado, que serían los espacios públicos como parques, que si cuentan con estos elementos de accesibilidad para las infancias con discapacidad.

Otro elemento también importante es, se está pensando en acudir a estos 16 puntos de las alcaldías, prioritariamente entiendo, se habla de un espacio que sean o de parques o culturales, pero garantizar que los mismos sean accesibles en los distintos sentidos, desde la ruta, pero también que la infraestructura, los elementos para que las personas recaben esta información, tendría que garantizarse la accesibilidad y creo que algunas organizaciones que también se encuentren asentadas en estos territorios, pues podrían ser elementos de enlace en apoyo a recabar también estos monitoreos respecto de la consulta en este sentido.

Otro punto también importante que no está considerando en los documentos, es respecto del Programa de Gobierno Local 2025-2030, establece las acciones de este cumplimiento de una ciudad de cuidados, hay una creación de distintos programas para fortalecer, justo, este tema como los comedores comunitarios, las ludotecas, las lavanderías, entre otras acciones, pues estos espacios deberían garantizar también que justo estas actividades vengan en un formato y también un diseño y una construcción de carácter accesible.

Por último, abonando también a todos los temas en cuanto a la accesibilidad del lenguaje, saber, porque esto es una duda, si se está pensando en otra forma también de que se haga esta encuesta no solamente pensando en el español, porque debemos considerar también otras lenguas originarias que no solamente se ha sesgado a pensar que todos hablamos el español.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguna otra participación?

LA C. RUTH LÓPEZ.- Sí, Ruth López de la INDISCAPACIDAD. Buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. RUTH LÓPEZ.- Uno de los temas también, me uno a los comentarios de quienes ya me antecedieron, muy certeros y precisos.

También hay que destacar que antes de iniciar como con el formulario, en el micrositio se tenga una descripción o un concepto de lo que es el cuidado, el

cuidarse a sí mismo, el brindar cuidados, pero de manera de un lenguaje sencillo y con todo lo que implica también esta información accesible.

Hablar de lectura fácil, de la interpretación de lengua de señas, sí hacer, se podría hacer un video trabajando como la parte introductoria para trabajar el formulario y en la parte de la opinión sobre el sistema de cuidados pienso que se debería dividir la pregunta uno, perdóname, en la experiencia en cuidados, la pregunta uno si recibes o has recibido cuidados, sí se debería hacer como muy preciso si en este momento o si fue antes y si recibes los cuidados.

También se tiene que separar, uniéndome también al comentario de Marco, de la Comisión de Derechos Humanos, que en la participación en audiencia pública también se tendría que definir qué es audiencia pública, muchas personas desconocen este término, entonces también tendría que definirse dentro del mismo formulario o un link especial dentro de la interpretación, porque entiendo que a estas preguntas, ya que quede el formulario, bueno, va a contar con interpretación en lengua de señas.

La parte tres si es lo que se debería considerar, más bien incluir si se requiere algún ajuste razonable para la persona que vaya a asistir a la audiencia pública.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Alguna otra observación?

No habiendo quién tenga más, damos todos los comentarios u observaciones que se hicieron y mañana mismo revisamos la inclusión lo más posible que sea para estos cambios que nos están otorgando, mañana mismo yo veo a los integrantes de las comisiones y vamos a levantar y a tomar en cuenta estas observaciones, si no mañana mismo, pasado mañana estaríamos compartiendo con ustedes estas modificaciones, para no aprobar ahorita algo que está todavía observándose.

¿Estamos de acuerdo con esto?

VOCES AL UNÍSONO.- Sí, de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, mañana o pasado mañana les enviamos las modificaciones pertinentes y continuamos con esta sesión permanente.

Si no hubiera más observaciones, agradezco la participación de todas las integrantes y los integrantes de este órgano y retomamos sus observaciones.

Gracias.

